

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN INGENIERÍA DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
TELECOMUNICACIÓN**

**Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería de Telecomunicación**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- Falta de verificación de la impartición del título en la modalidad presencial.
- 2.- Falta de adecuación entre el número de plazas aprobadas en la memoria de verificación y las realmente ofertadas.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como los mecanismos puestos en marcha por el Título para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado algunas deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- Desarrollar los mecanismos comprometidos para la evaluación de la calidad de la docencia.

2.- Justificar las modificaciones que se han detectado en el Plan de Estudios, de las que no consta que exista autorización por la ANECA.

Por otra parte, la Comisión agradece la información adicional suministrada por el Título, pero destaca que ésta debe incorporarse en el Autoinforme inicial.

## ANEXO I

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
En la página web se indica una impartición presencial del título mientras en la memoria VERIFICA aparece como semipresencial.	Advertencias
Las oferta realizada por la Universidad es inferior a la aprobada en la memoria de verificación.	Advertencias
En la página principal donde se contiene la información básica sobre el grado, sería conveniente incluir el año y calendario de implantación	Recomendaciones
Se recomienda incluir la información respecto a que se trata de una profesión regulada en la Orden CIN/355/2009, de 9 febrero de 2009 y que el cursar el grado se tiene acceso directo al máster oficial profesionalizante de Ingeniería de Telecomunicación.	Recomendaciones
Es necesario hacer más visible el número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo ya a tiempo parcial	Recomendaciones
Es necesario hacer más accesible la normativa de permanencia y extractar aquellos requisitos mínimos de permanencia que un estudiante de nuevo ingreso debería conocer. Se recomienda incluir esta información en el apartado de " Presentación"	Recomendaciones
Comparando la información pública con la verificada encontramos un desfase de 6 ECTS respecto a los créditos de formación básica (66 en la web frente a 72 de la memoria) y los obligatorios (114 en la web frente a 120 de la memoria) y también en cuanto a las Practicas externas (12 ECTS en cuarto curso en la web y 18 ECTS entre tercer y cuarto curso en la Memoria).	Advertencias
El enlace "Reconocimiento A. de créditos" se limita a un documento sobre el reconocimiento por participación en actividades culturales, representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recomienda que este enlace recoja toda la información sobre transferencia y reconocimiento de forma que se ajuste a lo publicado en la Memoria de Verificación.	Recomendaciones
Analizando las guías docentes se encuentran diferencias entre lo disponible en la web y lo indicado en la memoria de verificación, como en el caso de la asignatura "Fundamentos de la programación" básica en la memoria y obligatoria en su guía docente. Deberían corregirse estas desviaciones.	Recomendaciones
La tabla de convalidaciones que aparece en el enlace facilitado es exacta a la memoria de verificación excepto por las siguientes asignaturas (no presentes en la web): Microondas, Planificación y Gestión de Redes de Ordenadores y Fundamentos de Economía. Revisar la tabla.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones

## GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA TELECOMUNICACIÓN

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

---

Respecto a las prácticas externas y dado que en este grado tienen carácter obligatorio, es conveniente que se detallen aquellas instituciones donde se pueden realizar y los requisitos y criterios de selección en vez de remitir a una página con información general de la Universidad	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad sería recomendable que se proporcionase información sobre las instituciones con las que se mantiene convenio para este título en concreto en vez de derivar a una página general de la Universidad	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Se recomienda que para el sistema de quejas y reclamaciones, la Universidad explicita los diferentes sistemas que tiene establecidos y que el enlace no derive exclusivamente a una cuenta de correo electrónico.	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se proporciona una descripción del sistema de funcionamiento y de toma de decisiones, para futuros informes de seguimiento se recomienda que se incluyan aquellos temas que han sido objeto de tratamiento en el seno de la comisión así como las propuestas de mejora adoptadas, así como un análisis sobre la idoneidad del sistema de garantía de calidad adoptado.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Los indicadores no van acompañados de un análisis de los resultados. Llama especialmente la atención la tasa de cobertura alcanzada en el primer año de implantación que supera el 200%, así como la baja tasa de rendimiento.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El modelo descrito sobre el sistema de coordinación docente es apropiado y contempla todos los ítems del sistema de garantía de calidad de la Universidad. Para futuros informes, es necesario que se aporten datos sobre su funcionamiento real y se añadan algunos de los temas más destacados tratados en este ámbito como modo de evidenciar su correcto funcionamiento de manera que se puede llegar a una valoración crítica sobre la idoneidad del mecanismo adoptado	Recomendaciones
En cuanto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, los datos aportados no evidencian que se hayan desplegado los elementos previstos por la Universidad a estos efectos.	Advertencias
Aunque se proporcionan datos referidos a la valoración global de los estudiantes, éstos contemplan exclusivamente su valoración respecto a la docencia recibida sin aportar otros ítems que son esenciales para poder valorar su satisfacción global con la titulación. Es preciso que la encuesta de satisfacción, de no recogerlos ya, incluya estas valoraciones y que en los informes se ofrezca información más detallada sobre aquellos ítems mejor y peor valorados que, en definitiva, supondrán una base importante para diseñar el plan de mejoras. En el caso de los profesores se producen circunstancias idénticas a las comentadas para el colectivo de estudiantes. Por último, para futuros informes, es preciso que se incluya al colectivo del personal de administración y a agentes externos.	Recomendaciones
No existe una justificación explícita del motivo que ha impedido la implantación del modelo para recoger, tratar y analizar las sugerencias y reclamaciones.	Advertencias

## Modificaciones del plan de estudios

Comentario	Tipo
Es preciso que la Universidad justifique las modificaciones sustanciales realizadas al plan de estudios.	Advertencias

## Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se realiza un buen análisis de los puntos débiles detectados en el título a los que se acompañan las fuentes que han permitido su identificación, las medidas de mejora propuestas y el estado de implantación de las mismas y son comunes a toda la Escuela.	Buenas prácticas
Destaca especialmente la observación realizada respecto a la masificación de estudiantes de nuevo ingreso, llegando a hablarse de cifras que superan en ocasiones los 150 estudiantes por grupo cuando la oferta de este título apenas supera las 40 plazas. Se recomienda que se aclare este punto que es un comentario reiterado en toda la ETSIT.	Recomendaciones
En cuanto a la propuesta de mejora relacionada con la ampliación temporal del primer cuatrimestre hay que tener en cuenta que si cada asignatura tiene unos ECTS asignados, dicha ampliación harán que se incumplan los porcentajes presenciales asociados a los ECTS. Se recomienda quizás una revisión de la metodología docente para adaptar los contenidos docentes a los ECTS requeridos.	Recomendaciones

Nombre de archivo: B7DE632E.docx  
Directorio: D:\Perfil Usuario\cgm74\Configuración local\Archivos  
temporales de Internet\Content.MSO  
Plantilla: D:\Perfil Usuario\cgm74\Datos de  
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm  
Título: GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA  
TELECOMUNICACIÓN  
Asunto: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación  
Autor: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 18/12/2012 19:55:00  
Cambio número: 3  
Guardado el: 09/01/2013 19:00:00  
Guardado por: CELIA GAVILAN  
Tiempo de edición: 9 minutos  
Impreso el: 09/01/2013 19:00:00  
Última impresión completa  
Número de páginas: 7  
Número de palabras: 1.604  
Número de caracteres: 8.964 (aprox.)